BOLETIN



OFIGIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas	25
Por seis meses	B	13
Por tres meses	,)	7

Número suelto veinticinco centimos.

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. –No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alonso XIII (q. D.g.), S. M. le Reina deña Viotoria Eugenia, SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infentes D. Jaime y D. Bestriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual bereficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de mayo)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS
Número 13.693

Don Arsenio Odri zola y Odriozole, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Angel Diaz de la Hoz, vecino de Astillero, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 4 pertenencias con el nombre de «Filo mena», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Las Trincheras, término de Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero.

el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la puerta de entrada de la cisa-habitación propiedad del exponente, y de este punto se meditás: 80 metros al S., 1.º estaca; désta al O. 150 metros la 2.º; de ésta al S. 200 metros la 3.º; de ésta al E. 200 metros la 4.º; de ésta al N. 200 metros la 5.º; y de ésta al O. 50 metros al a 1.º, quedando así cerrado el pe imetro, se ún registrador.

Y admitida dicha solicitud, sal vo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aque llos que se consideran perjudicados puedas presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santan er 23 de mayo de 1911.

—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrio zola:

Don Luis Fuenter, Gobernador ci vil de esta provincia.

Higo saber: Que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de conservación por la contrata de trazo 1.º de la carretera de Pozezal a Barcona de Ebro, es necesario para cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de gosto de 1910, que aparece en la Gaceta de Madrid de 22 del mi mo, que el Alcalde del Ayuntamiento de Veldeprado, envíe al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, una certificación de las reclamaciones qua se heyen producido en contra del Contratista e dichas obras, entendiéndose que si transcurri os treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial, sin qua la referi la Alcaldía haya remitido la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Sintander 23 de mayo de 1911. -El Gobernador, Luis Fuentes.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Se hallan vacantes el cargo de Fiscal Municipal propietario de Santoña, partido judicial de idem y el cargo de Juez Municipal propietario de Villafufre partido judicial de Villacarriedo, que se proveerán por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Lay de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que dessen obtenerlos di igirán sus solicitudes
en par el de dos pesetas á esta Secretaria de Gobierno en el plazo
de quince días, á contar desde la
publicación de este anuncio en el
Boletin Oficial, acompañando
los documentos justificativos de
sus condiciones legales y méritos.

Burgos 24 de mayo de 1911.— El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano

PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1911

25 centures

Mes de abril

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CHOS DE SUIDANA CAUSAS	Número de defunciones
Application of the state of the	er recept sort to
Fishre tifoides (tifo abdomins!) (1)	2
Tito expriemático (2) x 1. 8	>
Fiebres intermitentes y caquexia pelúdica (4)	»_
Viruela (5)	4 0142
Sarampión 6)	come sustaints a
Cscarlatins (7)	>
Daqueluche (8)	»
Girteria y Crup (9)	THAT I
Oslow (10) 10. 114. (0)	1
Odlera agiático (2)	
Otres enfermedades epirémicas (3, 11, 14 à 19)	
Tuberculosis pulmonar (28 y 29)	
Tuberculosis de las meninges (30)	
Otrae taberculosis (31 a 35)	,
Caucer y otros tumores malignos (39 á 45)	5
Meningitie simple (61)	
ongestión, hemorragia y rebiandecimiento cerebral	
Cnfermedades orgánicas del corazón (79)	5
Beenquitis aguda (90)	5
Bronquitis crónica (91)	
Neumonia (92)	The state of the s
Otras enferme lades del apareto respiratorio (86 á 87, 88, 91 y 93 á 98.)	22
Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104)	
Diarrea v enteritie (dos años v más) (106)	2
Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105)	»
me Hernias, obstrucciones intestinales (108)	*
Cirrosia de higado (112)	Maria S
Nefritiz y mel de Bight (119 y 120)	7
Otras enfermedades de los rinones y de la vejiga	>
Tumores no cancerczos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	MEDICAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP
on ald (128 à 132)	The state of the s
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitie, flebitie puerperales) (137)	
Otros accidentes puerperales	The state of the s
Debilidad congénita y vicios de conformación	
Debilidad senil (154)	
Saicidios (155 à 163)	
Muertes violentes (164 à 176)	A COLUMN TO THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Otras enfermeda tes (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105,	
109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153.)	30
nfermedades desconcci las ó mal definidas (177 á 179)	looget val
Links to malcon he said control the business of the land to the	
le na clamma sette es note selle de la les l	150
eb acwinomikitani enimerminom kari li kara akan kara kara kara kara kara kara	

The later property like out to the control of the c

:67 SHUNDIS TA

ential stable mineration, setto eliminate Lea mbiologistes o el abiologistes la

- nune ca que se publique este aun este l

Jefe de estadística, Bernardo Hidalgo Santander 26 de mayo de 1911.—El *co cardo endello è electraticalli estrecata estrecibilità estrecibilità

Earne de Convanto

M.E.C.D. 2015

Provincia de Santander

año 1911

Mes de abril

Estadística del movimiento natural de la población

Población			64 329
Número de hechos	Absoluto	Necimientos (1). Defunciones (2). Matrimoni s	214 130 31
	Por 1.000 habitantes.	Natslided (3) Mortalided (4) Nupcielided	3'32 2'02 0'48
	Vivos	Varenes Hembras	104 110
Número de nacidos.	Vivos	Legitimos Ilegitimos Expósitos Total	198 · 9 12 214
	Muertos	Legitimos Ilegitimos Expósitos	5 2 »
Av Karagana and a social	Varones	Total	20
N7.	Hembras		62 68
Número de falleci- dos (5)	Menores de 5 años De 5 y más años		35 95
ob sound sound set	En hospitales y casse d En otros establecimien	de salud tos benéficos	19 9
Canada de la como de l	the strange and an alternative and the stranger		28

Santander 26 de mayo de 1911.

THE STATE OF THE PARTY.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo

Divide the work and an assent the id-

Mantin quativaspid al shijis es

asacres melalescraff at all causing

(1) No se incluyent ce nacidos muertos.

Se consideran nacidos muertos les que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcuar esta relación.

(5) No as incluyen los nacidos muertos.

M.E.C.D. 2015

Le state has II at the angelos of the

AYUDANTÍA DE MARINA

DE

San Vicente de la Barquera

en la forma signimite:

Don Diego de Argumosa y Argumosa, A fé ez de Navio de la Armade, Ayudante de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera,

Hace saber: Que per Domingo Contabitante, Antonio Contabitante y Francisco Ansorena, fueron hallados en el cía 23 del presente mes en la mar 8 tablenca de pino de las siguientes dimensiones:

Largo	Ancho	Grueso
		_
7 34	0'20	0'08
4'44	0'20	0'08
5'17	0'151 0 8	0.05
6'15	0'21	0'05
4'35	0'22	0'08
1'36	0'21	0'08
7'00	0'21	0'20
6,00	0'20	0'08
	The state of the s	

y bastante picado.

Que el día 17 de meyo de 1910 fueron hallados dos vigas de madera que remisso la barquilla Rosario, de Comillas, cuyas dimensiones eren 11'56 y 12'08 metros de longitud; 0'21 y 0'18 de ancho y 0'19 y 0'16 de grueso.

Que en 13 de enero de 1911 se halló también en Comillas una viga de pino de 34 piés de largo 16 pulgadas de ancho por Francisco Molledo.

Lo que se hace público señalando treinta días de plazo á contar
desde la inserción de este edicto
en el Boletin Oficial de la provincia para los que se crean dueños de las expresadas vigas se presenten en este Ayudantía á deducir en derecho.

San Vicente de la Berquera 24 de mayo de 1911. — Diego de Argumosa.

a college at astil an abendinal

aparianes El sienara

sossilabe 18 %

A SECTION OF THE PERSON OF THE

Comisión Provincial de Santander

CONTADURÍA

Esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 22 del actual, ecordó aprobar la distribución de fondos para el mes de mayo, en la forma siguiente:

		INESCUSABLE	DIFERIBLE	TOTAL
Capitulo	1.º A. món. provincial	6.047 70	850	6.897 70
	2.º Servicios generales	94 66	1.915 34	2.010
A SARAN I	3.º Obras obligatorias.	2.502	2.605 33	5.107 33
»	4.º Cargos	9.632 69	»	9.632 69
>	5.º Inst: ucción públic:	9.448 62		9.448 62
*	6.º Beneficencie	42.127 32	»	42.127 32
»	7.º Corrección pública.	541 66	»	541 66
>>	8.º Impreviatos	>	1.666 66	1 666 66
»	12 Otros gastos	•	2.867 50	2.867 50
»	13 Resultae	»	35.155 22	35.155 22
	TOTALES	70.394 65	45.060 05	115.454 70
				A VALUE OF THE SECOND

Santander 24 de abril de 1911-El Presidente, Francisco Escajadillo. -P. A., El Secretario, Daniel López.

Comisión provincial de Santander

SUMINISTRO3

La Comisión provincial de Santander en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendi lo las especies de suministros en los pueblos Cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan á 29 céntimos de peseta.

Ración de cebada á 97 céntimos. Ración de paja á 40 céntimos.

Ración de un litro de aceite á 1 peseta 43 céntimos.

Ración de un idem de petróleo a 94 céntimos

Ración de un kilogramo de carbón á 10 céntimos.

Ración de un idem de leña à 8 céntimos.

Ración de un idem de carne á l peseta 46 céntimos.

Ración de un litro de vino á 44 céntimos.

Yá fin de que dichos precios sirvan para la valoración del sumi nistro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia Civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real órden de 22 de marzo de 1850.

Santander 27 de mayo de 1911.

—El Vicepresidente, Salvador Aja.

—El Comisario de Guerra, Francisco Esteban.—El Secretario, Daniel López.

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Anuncio

Ver ciendo en 1.º de julio de 1911 el cupón número 39, de los títulos del 4 por 100 interior de 1900, así como un trimestre de intereses de ias inscripciones nominativas de igual rente, y el cupón número 8 de los títulos del 4 por 100 amortizable, smitidos en virtud de la ley de 26 de jurio de 1908, la Dirección general de la deule, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real órden de 19 de febrero de 1903, y Realde. creto de 27 5 junio de 1908, ha acordado que desde el 1.º de junio próximo se reciban por esta Dalegación, sin límitación de tiempo, los de las referiles Deudas del 4 por 100 interior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanias y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia; y sa advierte á los poseedores de dichos valores que los impresos necesarios para este servicio, se facilitarán gratis, por la Intervención de esta Delegación de Haciende.

Santander 24 de mayo de 1911.

-El Delegado de Hacienda, A.

Chápuli Navarro.

DATES THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

thursday and new paid and I all

undicon and nevel et et en en (0) -

Labelly Lab & Aracidat

Ayuntamiento Constitucional de Castro-Urdiales

AÑO ECONÓMICO DE 1911

eith attaco abili an eith while

LEUR BROOM THE LEE WINDOWS CONTRACTOR

Mes de Mayo

Becard : oloud buy and Quantle Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposciones vigentes, á saber:

		OBLIGA	TORIOS		
Capitulos.	NOMBRES DE LOS CAPÍTULOS	de pago inme- diato é inexcusable al tiempo de su vencimiento	de pago diferible —	Voluntarios -	TOTAL
•		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.0	Gastos del Ayuntamiento	1.200,00	300,00	100,00	1.600,00
2.0	Policía de Seguridad	400,00	200,00	100,00	700,00
3,0	Policia urbana y rural	800,00	1.000,00	500,00	2.300,00
4.0	Instrucción pública	400,00	300,00	100,00	800,00
5.°	Beneficencia	1.000,00	1.200,00	300,00	2.500,00
6.°	Obras públicas	2.000,00	500,00	1.500,00	4.000,00
7.°	Corrección pública	500,00			500,00
8.0	Montes		200,00	V n • d. natna • an la a uta b	200,00
9.°	Cargas	1.000,00	10.000,00	500,0C	11.500,00
10	Obras de nueva construcción		2.000,00		2.000,00
11	Imprevistos	e) - silatinin	100,00		100,00
12	Resultes				
	Totales	7.300,00	15.800,00	3.100,00	26.200,00

En Castro-Urdiales à 2 de Mayo de 1911.

Fernando España

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 3 del actual fué aprobada la precedente distribución de fondos. All result of the Entered Landburg of Lot below the telegraph to the contract of the Salabana and the Salaba

Castro-Urdiales 2 de mayo 1911. - El Secretario, Zacarías Diaz.

V.º B.º El Alcalde,

Fernando España

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Celso Torres Nafría, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Santander.

Hago saber: Que por el Letra lo don Juan Antonio García Morante à nombre del Ayuntamiento de Hermandad de Suso, ha promovido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador Civil de esta provincia, de disz y siete de febre ro último, por la que scor ó anular y dejur sin efecto el enuncio de la vacante del partido, Mélico de dicho Ayuntamiento y el concurso abierto para proveerla, ordenando se proceda á anunciar dos plazas de cuarta categoría, con el aueldo anual de mil pesetes cada una y tormendo el correspondiente presupuesto extraordinario para cu brir la diferencia entre les novecientas pesetas consignadas en el ordinario y las dos mil que está obligado á consignar; y esta Tribunal ha acordado anunciar en el Bolerín Oficial de esta provincia la interpusíción del recurso para conocimiento de los que tengan al gún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él à la Administración.

Dado en Santander à vintiquatro de mayo de mil novecientae once.— Celso Torres.—P. S. M., Emi lio Fanjúl.

0⊗00⊗0

Don Juan Castrillo Yagües, Escribano de actuaciones del Juz gado de primera instancia del distrito del Oste de Santander.

Doy lé: Que con el correspondiente exhorto se recibió el edicto

que dice así.

«Edicto:—Hoy se dió por radicado en este Juzgado el juicio intestamentario de don Origanto Cuadrado, vecino que lué de esta ciudad.

Y por el presente que se publicará por tres veces, de diez en diez días, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlos dentro del término de treinta días contados desde la publicación del último edicto.

Tampico 23 de diciembre de mit novecientos diez.—M. Agundo, A. Justo Jubarán, A. A. S. Chávez.

Y para su segunda publicación en el Boletin Oficial de la pro-

vincia expido el presente en Santander à 24 de mayo de 1911.— Anté mi: Juan Castrillo.

♦

Don Julio Diaz Sala, Jusz de instrucción del Distrito de la Ala-

meda de esta Capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empleza a Eustaquio Acitores Ruiz, hijo de Emilio y de Cipriane, de 19 años de e a 1, de estado soltero, natural de Malieño, partido de Santander, provincia de f em, vecino que fué de Santander en el Paseo Menéndez Polayo, de oficio jorn dero, cuyo actual para lezo se ignora, para que dentro del término de diez dias, contidos deste el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provinci: y Gaceta de Madrid, comperezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra al mismo y otros se instruye por el delito de setal : con el número 360 de 1909, apercibilo de que de no verificarlo, le parará el perjuici : que hubiere lugar en derscho y se le declarera rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las autoritades y agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta Capital ú disposición de este Juzgado de

expresa o processdo.

Dado en Málaga á 16 de mayo de 1911. — Julio Díaz Sala. — El Escribano, Francisco M Cala

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Pala meque, por uso de armas sin licencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos. = Que debemos condenar y o ndenamos al denunciado Manuel Palomeque Estrada á que dentro del término legal pague la multa de cinco pesetas, pérdida del arma que se le recogió y pago de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncian, mandan y firman.—Eloy E. Oyarbide.—L. Wunsch: C. Casuso.

◇◆◇◇◆◇

Cédula de citación

El señor Juez municipal del distrito del Este de Santander, ha mandado citar á Milagros Gómez Goncedo y Nicolás Pérez y Pérez, cuyo domicilio se ignora, a fin de que compar-zoan inte el Juzgado do dicho distrito, alto en la calle de Santa Lucía, núm. 11º, el cía siste de junio próximo a las once de la mañana, con objeto de que presten declaración en el juicio de feltas que se sigue contra ellos y Felipe García por hucto; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander à veintissis de mayo de mil novecientes once. — El Se

cretario.

Requisitorias

Antonía Redrígusz Matilla, mayor de eded, viu is de Adolfo Cotarelo Bustillo, domicilia a últimamente en Torrelavega, comparecerá el día veintiseis de junio
próximo ante la Audiencia provincial, á las diez, para prestar
declaración como testiga en las sesiones de juicio oral de causa, instruí la por muerte del Atolfo Catarelo.

Torrelavega 26 de mayo de 1911.

—El Juez de instrucción.

♦

Forentino Nadeo Rodriguez, no consta tenga apodo, natural de Castronuevo de Esguera, en esta provincia de Valla tolid, de estado casado, profesión jornalero, de 33 años, hijo de Bernardo y Práxedes, sin que consten otras circunstancias, traje que viste ni señas parsonales; domiciliado últimamente en Valladolit, procesado por el delito de estafa, comparecará en término de cho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Valladolid y Escribanía de don Emilio Fríse, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle indegatoria, interesándose á la vez de los agentes de la autorida i la captura y conducción á la cárcel de esta ciudad del procesado Florentino Nedeo. you abaydelys obises no

◊◊◊◊◊◊◊

José Pérez Rubia, hijo de Juan y de Adelaida, natural de Cé ir, Ayuntamiento de Rionanza, provincia de Santander, profesión Comerciante, de veíntidós años de elad, procesado por faltar á o necentración; comparecerá en té mino de sesenta días ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento de Infantería Zamara, número 8, don Guillermo Quinta-

na Pardo; siendo declarado en rebel isa mi no e mparece dentro del plezo señalado.

Ferrol 23 de mayo de 1911.-El primer Teniente Jusz instructor. Cuillermo Quintana.

Pedro López Gaisan, hijo de Ruperto y de Angela, natural de Cibilla de Cerrato, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jorn lero, de 46 an a de edad. avecindado en Santander, distrito militar de la 6.ª Región, de un metro 630 mi imetros de estatura. Señat: pelo negro, cejes al pelo, ojes rojos, nariz regular, barba regular, boca grande, color busno, frente especioss, sire bueno, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en el plazo de 30 fee, ante el primer Teniente del Regimiento Infante la Principe núme o 3, don Carlos Gil de Arévalo, residente en la plaza de Oviedo, para hacerle entrega de los alcances que le rasultan en el ajuste, como licenciedo del Batal'on del Principado de Asturias y al cual sign expediente de desaparecide, advirtiéndole que una vez transcurrido el piezo fijado si no se presenta le serán entregados à su familia diches a cances.

Oviedo 27 de m yo de 1911. -Ei primer Tenienta, Just Instruc-

tor, Carlos Gil.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santoña

A los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuniamiento y por término de ocho dias el recuento general de genaderis para 1912.

Santoña 23 de mayo de 1911.--El Alcalde.

000000

002881 Ayuntamiento de Astillero

La relación general de ganados existentes en este término municipal, se halla formada y expues. ta al público en la Sacretaría de este Ayuntamiento, por plezo de cinco días, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y produzcan las reclamaciones consiguiontes.

Actillero 24 de mayo de 1911.-El Alcalde.

Ayuntamiento de Ampuero

Por término de quirce cias contados desde la inserción de este enuncio en el BOLETIN OFICIAL d la provincia, se halla expuesto al público en la Secretariade este Ayuntemiento, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base pera el reparto del año 1912, á los efectos de reclamación.

Ampuero 26 de mayo de 1911. -El Alcalde.

Ayuntamiento de Pesquera

A los efectos de reclamación, y por el término de ciuco y quince dias respectivamente, re hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, el acta de recuents general de la gana. derí existente en el mismo, y el apéndice el amillaramiento por iústica, eu yos decumentos han de servir de bise para el reparto por rústica y pecuaria para el próximo año de 1912.

Perquera 28 de mayo e 1911.-El Alcalde.

◇◇◇◇◇◇

Ayuntamiento de Enmedio

Se halla confeccionado y expuesto al público en la Sacretaria de este Ayuntamient, por término de circo días, á los efectos de reclamación, el recuen o general de la genaderie de este término. que ha de servir de base al repartimiento del próximo ejercicio.

E medio y m yo 26 de 1911.-El Atcalde.

Ayuntamiento de Limpias

0000000

Cconfeccionados los apéndices al amillaramiento que han de pro ceder à los repartos de la contribudión territorial de este término para el próximo ejercicio de 1912, queden expuestas al público en la Secretaria de este municipio por el término de 15 diss, para que los contribuyentes puedan examinarlos y entablar las reclamaciones de agravio que entendieren pertinentes, relativas á las alteranes de riqueza imponible acorda das, con la prevención de que no se admitirán aquellas reclemaciones que se presenten fuera del periodo de exposición indicado.

Limpias 27 de mayo de 1911.-El Alcalde.

Imprenta de "La Atalaya"

ANDER

desde la publicación cuadro: contados cada registro en el expresados que dentro de diez días ue se detallan para cada registro en de los pagos representantes en papel de pa

0

Gobernador

S

INGENIERO

800 Pertenencias Pesetas SO 15 AG 0 ш Sello 75 23 de mayo Santander . . asignik .noison-imi 970 diologue len indipagn told anthroan za . 《福兰社区和诗 CHETTER PROPERTY Logarineoff. 0.00 Gobernador civil se hace saber presentar en el Gobierno civil declararán cancelados dichos G. Antonio Paulino e orden del señor Go nuncio, tienen que p e no hacerlo así se d 672 an m m meetdental Kuruel Fenera - Li Beck

El Ingeniero Jefe,

M.E.C.D. 2015

Depositaria de fondos municipales de Entrambasaguas

4.º trimestre de 1911

13 The Delphan

15.8

ent in the stige

CUENTA del primer trimestre del año 1911 que rin le el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas	
Existencia en mi poder fin del timestre anterior Ingresos en el trimestre de esta cuenta	17.811'25 5.341 23	UA
CARGO	23.152'48	21
Data por pugos verificados en igual trimestre Existencia en mi poder para e trimestre que sigue.	10.019 65 13.132'83	

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operacio- nes hasta este trimestre
INGRESOS	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Propios	Control House and the second s	464'56	464 56
Impuestos. Beneficencia.		338.52	3.242'00
Instrucción públice	ots eterotement number ?)	» »
Corrección públice	°8'00	07'63	175 63
Amplisción	12.642'29 10.665'00	3 930'79	32 542'29 14 595'79
Reintegros	» »	» »	» »
Id. de enamche de población		» 5.341'23	» 31.120'27
PAGOS			
	Avausianiente de	a traducet	on almaimment
Gastos del yuntamiento	1.959 81	3 009'11	4.968'92
Policía urbana y rural	**************************************	125 00 12 00	125'00 12'00
Instrucción pública	» »	1.468'75	1 468 75
Beneficercia	250.00	386'55	636'55
Obras públicas	**************************************	»	**************************************
Correccióa pública	493'64	53'0 0	546'04
Montes	5.235'44	4.783'24	10.019'68
Obras de nueva construcción	0.200 II	1.100 2T	10.013 00
Impreviatos	28'50	182'00	210'50
Resultas.	and alvert and a	Ti "ensullista	a ale obealman
Ampliación	with the wind of the same of the	>	`»
Devoluciones	Area and Area of the area	10 180 2 stuly 0	La cons » no os
Cuenta de Contribuciones	» »	» o	»
20 (2018년 1일 2018년 1일 2018년 2일 1일 1일 1일 1일 1일 1일 1일 1일 2018년 1일 2018년 1일 2018년 1일 2018년 1일 2018년 1일 1일 1일 1일 1 19 (19 18 18 19 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19		»	»
Data	7.967'79	10.019'65	17.987'44

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Entrambasagua: á 31 de diciembre de 1911. — El Depositaric, José Llama.

Exminaada la precedente cuente, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Entrambasaguas à 31 de diciembre de 1911.—El Interventor, Jacinto Pellón.—V.º B.º: el Alcalde accidental, Rafael Venero.—El Secretario, Agustín Quintanal.